

Fredy Antonio Sosa Gutierrez

De: Maria Fernanda Larrotta Duran
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 12:13 p. m.
Para: Fredy Antonio Sosa Gutierrez
CC: Edelmira Valencia Mendoza; Fabian Enrique Suarez Caballero
Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISION - PAPELERIA
Datos adjuntos: 2. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PAPELERIA.pdf; APROBACION POLIZA CUMPL.pdf; APROBACION RCE.pdf; CO1_PCCNTR_8734578_Firmado.pdf; VF POLIZA CUMPL.pdf; VF POLIZA RCE.pdf; RPC 329225 IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS CTO 68008062025 - GAD.pdf; POLIZA SENA 2.pdf; POLIZA ICBF 1.pdf; 6. CDP 104525 PACCO 29488 PAPELERIA - GAD.pdf; ACEPTACIÓN OFERTA MC-07-PAPELERIA.pdf

Respetado

Dr. FREDY ANTONIO SOSA GUTIERREZ
Coordinador Grupo Administrativo
Regional Santander

Cordial saludo,

Con el presente y de manera atenta me permito informarle que por virtud de las orientaciones de la Directora Regional (E) Dra. Edelmira Valencia Mendoza, usted ha sido designado SUPERVISOR del contrato de SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN EN LA REGIONAL SANTANDER DEL ICBF Y SUS CENTRO ZONALES, VIGENCIA 2025. Núm. [68008062025](#) suscrito entre el ICBF Regional Santander y EL PUNTO DEL ARTE

Por lo anterior, remito para su conocimiento y fines pertinentes el presente comunicado con los soportes correspondientes a la legalización así:

-
- RP
- CDP
- ACEPTACION DE LA OFERTA
 - ESTUDIO PREVIO
 - PÓLIZA
 - VERIFICACION DE PÓLIZA

Adicionalmente, me permito informarle que debe revisar el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución para dar inicio al contrato en la plataforma transaccional SECOP II, así como cargar desde su PERFIL como supervisora, en el ÍTEM 07 - EJECUCIÓN- el soporte de RPC, VERIFICACIÓN DE PÓLIZA adjuntos al presente correo electrónico y elaborar, suscribir y cargar el ACTA DE INICIO correspondiente.

NOTA 1: El presente correo electrónico debe ser cargado de su parte en el ITEM 07 - EJECUCIÓN - atendiendo a que corresponde al acto de Designación de que trata la ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación Vigente del ICBF

Cordialmente,



María Fernanda Larrotta Duran
Abogada
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D – 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 606 6972100 Ext. 780015
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co